

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 20 de Mayo

Núm. 58

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Concesión de aguas subterráneas en TM de Velilla de San Esteban .....	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Concesión aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos pozos margen izquierda del río Alhama.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Declaración sin efecto el aplazamiento por incumplimiento.....	2

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA Citación a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio.....	3
---	---

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA 2º período información pública Plan Especial Sistema General Viario Avda. Valladolid-Avda. Eduardo Saavedra .....	4
UCERO Presupuesto general 2008 .....	4
BORJABAD Presupuesto general 2009 .....	4
Presupuesto general 2008 .....	4
ALMAZÁN Aprobación modificación puntual nº 1 del PGOU .....	4
Aprobación ordenanza fiscal nº 17 .....	5
TEJADO Modificación ordenanza fiscal servicio de agua potable .....	5
Aprobación proyectos obra nº 22/2009 y 10/2010 .....	5
VALDEAVELLANO DE TERA Solicitud ambiental para instalación fotovoltaica en polígono agro-ganadero .....	5
Tratamiento licencia urbanística para instalación fotovoltaica .....	5
ARANCÓN Cuenta general 2008.....	6
FUENTEPINILLA Aprobación proyecto obra nº 18/2009 del FCL .....	6
Aprobación proyecto obra nº 29/2009 del POM.....	6

#### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS Adjudicación contrato suministro de adecuación e itinerario de las fuentes e icnitas en Fuentes de Magaña .....	6
Presupuesto general 2009 .....	6

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO Corrección de error convenio colectivo del sector de transportes y mercancías por carretera .....	7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.168 .....	7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	7
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	7

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA Expediente de dominio. Reanudación del tracto 2000219/2009 .....	8
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA Expediente de dominio. Inmatriculación 153/2009.....	8

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-727/2009-SO (ALBERCA-INY)

##### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Antonia Ortega García (13021541 E), María Jesús Santaolalla (45420179D), Nicasio Salvador Santaolalla Ortega (45423136E), Nicasio Santaolalla González (12956618M).

Domicilio: Calle Cascajar, 09491 - Fresnillo de las Dueñas (Burgos)

Destino del aprovechamiento: Riego de 27,158 ha

Caudal de agua solicitado: 18,55 l/s

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 02.09: Burgos-Aranda.

Término municipal donde radican las obras: Velilla de San Esteban, pedanía del T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 105 del Reglamento del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 4 de marzo de 2009.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 1550

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de febrero de 2009, se otorga al Ayuntamiento de Fuentes de Magaña la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos pozos, en la margen izquierda del Río Alhama (90124), en Fuentes de Magaña (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo para el conjunto de todas las tomas de 1,1 l/s, y destinado a Abastecimiento de población en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.- El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 1564

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*RESOLUCIÓN de la Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se declara sin efecto el aplazamiento por incumplimiento*

Nombre de la Empresa: Todorov Ivanov Ivan

Domicilio: Navas de Tolosa , 24-5° J

Régimen: General

Documento: 420098609000181042

Numero de aplazamiento. 62 42 08 00005619

C.C.C: 1042100889081

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 4 y 13 de abril de 2009.

En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con arreglo a los siguientes:

#### HECHOS:

PRIMERO: Por Resolución de la Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 09-12-2008 se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período octubre 2008 por importe de 2.748,46 euros.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el apartado octavo de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto por: IMPAGO VENCIMIENTO.

TERCERO: Según los datos obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

IMPAGOS VENCIMIENTOS ENERO-FEBRERO Y MARZO 2009

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución conforme a lo dispues-

to en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del 14 de agosto), según modificación introducida por la Resolución de 4 de julio de 2005, (B.O.E. del 20 de julio).

SEGUNDO: Artículo 20 apartados 6 y 7 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Artículos 32, 33 y 36 del reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Art. 31 al 36 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

En atención a lo que antecede, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social,

RESUELVE:

DECLARAR SIN EFECTO el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 09-12-2008 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento ejecutivo que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, iniciándose sin más trámite el procedimiento de deducción (o dictándose, en su caso, providencia de apremio) respecto de la deuda en vía voluntaria, con el recargo del 20% o del 35 % según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso: Dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas.

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso, cuando la deuda incluida en el aplazamiento comprendiese períodos posteriores a junio de 2004.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la citada Ley 3/1992.

Soria, 9 de diciembre de 2008.- El Director de la Administración, Jaime Garillete Galán. 1565

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SERVICIO DE RECAUDACIÓN ZONA 1ª DE LA CAPITAL

#### ANUNCIO

*CITACION a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

#### INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
04/585	AGUILAR LARIO, MARTIN	16715546C	ARCOS DE JALON	NOTIFICACION-NRSBE
06/2252	ALONSO ALAMEDA, LUIS ANTONIO	16802421R	GOLMAYO	CITACION COMPAREC.
09/3	ALONSO MONGE, ARELI	16711026P	STA. MARIA DE HUERTA	NOTIFICACION-NRSBE
05/184	CASTAÑO LOZANO, JESUS M. herencia yacente	72876630A	ALMAZAN	NOTIFICACION-NDEBI
07/572	CONSTRUCCIONES GOLVATUN, S.L.	B42146316	GOLMAYO	NOTIFICACION-NDEBI
08/809	LUNA ALCUDIA, JOSE	75700428E	VALDEAVELLANO DE T.	NOTIFICACION-NRSBE
05/111	MUÑOZ BORJA, PRIMITIVO CARMONA GRANDE, ELVIRA	16784208G 18890492V	ALMAZAN	NOTIFICACION VALORACION BIENES
05/558	NAFRIA CASCANTE, CARMELO	16800288F	ALMAZAN	NOTIFICACION VALORACION BIENES
04/687	SILVA DE LOS SANTOS, SILVANO AUGUSTA BERNARDA, LAURA	10577258H 10595726V	BERLANGA DE DUERO	NOTIFICACION-NDEBI NOTIFICACION CONY.
04/14283	ALCALDE GARCIA, PEDRO JULIO	S/N	GOLMAYO SORIA	NOTIFICACION-NRSBE

Soria, 6 de mayo de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández.

1546

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión de cuatro de mayo de dos mil nueve, aprobó la apertura de un segundo período de información pública por plazo de un mes de duración para el Plan Especial Sistema General Viario Enlace Avda. Valladolid - Avda. Eduardo Saavedra (SGV 07-05; SGV-06; SGV 21.02 y SGV 21.01 del PGOU).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 61.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 251.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/04, de 29 de enero, (D.T. 2º de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo).

Soria, 7 de mayo de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1555

### UCERO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el Ejercicio de 2008, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentarse reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ucero, 22 de abril de 2009.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 1554

### BORJABAD

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada, el día 20 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Borjabad, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Abel Martínez Sanz. 1556

---

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Borjabad para el ejercicio de 2008, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº 6, de fecha 14 de enero de 2009, se procede a realizar la oportuna corrección, de manera que debe decir:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	14.000,00
Tasas y otros ingresos.....	1.500,00
Transferencias corrientes .....	8.800,00
Ingresos patrimoniales.....	27.490,40

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	20.400,00
TOTAL INGRESOS.....	72.190,40

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	13.889,10
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	20.109,50
Gastos financieros .....	30,00
Transferencias corrientes .....	185,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	37.976,80
TOTAL GASTOS.....	72.190,40

Borjabad, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Abel Martínez Sanz. 1557

### ALMAZÁN

Información pública del Ayuntamiento de Almazán, relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Almazán, promovida don José Antonio Rodríguez Trens, por doña María Cristina y doña María Teresa Vizcaíno Auger y resto de propietarios pertenecientes a la Actuación Aislada de Urbanización AA-U-80, redactada por el Arquitecto don Jesús Fernández Beltrán, así como la propuesta de Convenio Urbanístico anexo suscrito entre este Ayuntamiento y dichos propietarios en el cual se establecen las condiciones de esa Modificación Puntual núm. 1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y 154, 155 y 432 del RUC y L., se somete a información pública por el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, **Boletín Oficial de la Provincia** y prensa provincial -última inserción-, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, de nueve a catorce, de lunes a viernes, por los interesados, con el fin de formular las alegaciones que consideren oportunas.

Almazán, 8 de mayo de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1570

— — —

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 6 de abril de 2009, adoptó Acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Núm. 17 reguladora de la Tasa por prestación de servicios o realización de actividades en Cementerio Municipal. De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se abre un período de información pública de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante el referido período no se presenten alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo de aprobación provisional será elevado a definitivo, de conformidad con el artículo 17.3 del antedicho Real Decreto Legislativo.

Almazán, 8 de mayo de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1571

## TEJADO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día once de mayo de dos mil nueve, la modificación de la siguiente tasa:

- Tasa por prestación del Servicio de suministro de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Tejado, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 1572

— — —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, el Proyecto Técnico de la obra "Sustitución redes en Nomparedes y Castil de Tierra 2ª Fase (Plurianual)". Obra nº 22/2009 y 10/2010 del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia. (2008-2009-2010), redactado por el Ingeniero de Caminos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de setenta mil euros (70.000,00 euros). Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Tejado, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 1576

## VALDEAVELLANO DE TERA

Solicitada licencia ambiental para instalación fotovoltaica en cubierta en la finca del Polígono Agro-ganadero, (polígono 2, parcela 152) por Dª. Sabas Álvarez López con DNI nº 26.491.831-V y con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ La Plaza n.º 8, de Valdeavellano de Tera se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Valdeavellano de Tera, 5 de mayo de 2009.- El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 1573

— — —

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una instalación fotovoltaica en la parcela 152 del polígono 2 (Polígono Agro-ganadero) de Valdeavellano de Tera calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de ene-

ro, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Valdeavellano de Tera, 5 de mayo de 2009.– El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 1574

## ARANCÓN

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2008, y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arancón, 8 de mayo de 2009.– El Alcalde, Gregorio García Martín. 1575

## FUENTEPINILLA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de Mayo de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra nº 18/2009 F.C.L. denominado "Sustitución Redes y Pavimentación en C/ Nueva en Osona y Pavimentación en C/ Amargura de Fuentepinilla" redactado por los Servicios Técnicos de Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de veinticuatro mil (24.000'00) €, cofinanciado como se indica, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 24.000'00 €

Financiación:

Ayuntamiento: 7.200 €

Diputación: 7.200 €

Junta C y L: 9.600 €

Fuentepinilla, 11 de mayo de 2009.– El Alcalde, Benito Hernández Bravo. 1577

---

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de Mayo de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra nº 29/2009 P.O.M. denominado "Sustitución Alumbrado Público en Osona" redactado por Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de

León, con un presupuesto de doce mil (12.000'00) €, cofinanciado como se indica, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 12.000'00€

Financiación:

- Ayuntamiento: 6.000 €

- Diputación: 6.000 €

Fuentepinilla, 11 de mayo de 2009.– El Alcalde, Benito Hernández Bravo. 1578

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Por Resolución del Pleno de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de adecuación e itinerario de las fuentes e icnitas de Fuentes de Magaña lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Tierras Altas.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Adecuación e itinerario de las fuentes e icnitas de Fuentes de Magaña.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato. Precio 43.038 euros, y 6.886 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 8 de mayo de 2009.

b) Contratista: Paleomas, S.L

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 43.038 € y 6.886 € de IVA.

Villar del Río, 8 de mayo de 2009.– El Presidente, (Ilegible). 1558

---

### PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, de fecha 8 de mayo de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva

por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villar del Río, 8 de mayo de 2009.- El Presidente, (Ilegible). 1559

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección Relaciones Laborales y Recursos

Ref.: Convenios Colectivos

Sector: Transporte de Mercancías por Carretera

Código: 4200305.

En el **Boletín Oficial de la Provincia** número 51, de fecha 4 de mayo de 2009, que publica el Convenio Colectivo del Sector de Transporte de Mercancías por Carretera, aparece el error que para su rectificación a continuación se especifica:

En la página 16, en el apartado Visto donde se reflejan los suscriptores del convenio, donde dice "por AGRUTRANSO, en representación de las empresas del sector, y por los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO)", debe decir "por AGRUTRANSO, en representación de las empresas del sector, y por el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO)".

Detectado este error, solicitamos la remisión de dicha rectificación al **Boletín Oficial de la Provincia** para su subsanación.

Soria, 7 de mayo de 2009.- El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1553

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

### ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación del Club de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.168, ubicado en Vildé, término municipal de Burgo de Osma, con vigencia hasta 1/04/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 20 de abril de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1552

---

## SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

*ANUNCIO N° 0004/2009 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

### ANUNCIO N° 0004/2009 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
18409284-S LIDON BLASCO ÁNGEL MIGUEL APARTADO DE CORREOS, 16 08.812-LES VILANOVETA ROQUETES. BARCELONA	42 -IND7-TPA-LTP-08-000341 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 SORIA
9671677-Q BREA IBAN FRANCISCO CL GENERAL ELORZA, N° 77 Portal A Piso 1 C. 33.001 OVIEDO. ASTURIAS	42-IND7-TPA-LTP-09-000030 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 SORIA

Soria, 6 de mayo de 2009.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo.

1501

*ANUNCIO N° 0003/2009 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde

de el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO Nº 0003/2009 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA  
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
38041738-Z RUIZ BELTRAN M LUISA. CL TUNTE, Nº 4 Piso 1 D. 35.280 SANTA LUCIA DE TIRAJANA, LAS PALMAS	42-DAMZ-SYD-LSU-08-000677 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. Almazán C/ Ronda de San Francisco, 60 42.200 Almazán. Soria
Soria, 27 de abril de 2009.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo.		1502

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA

#### EDICTO

*Dña. Ana Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 219/2009 a instancia de D. Antonio Ruiz Vallejo, D. Juan José Ruiz Vallejo, D. Francisco Javier Ruiz Vallejo, Dña. Rosario Jiménez Hernaiz, D. Ricardo Javier Ruiz Jiménez, Dña. María Laura Ruiz Jiménez, Dña. Patricia Ruiz Jiménez y Dña. María Asunción Ayestarán Martínez para la reanudación del tracto sucesivo respecto de la siguiente finca:

“Descripción tomada del Tomo 1.003, libro 17, folio 228 y 230, inscripciones 1ª y 4ª:

Casa sita en Agreda, en la calle de Soria (hoy calle Venerable), número diecinueve (hoy veintitrés), que linda: derecha saliendo, casa de Calixto Lapeña; izquierda, callejón de las Peñuelas, y espalda, casa de Manuel Cacabalza. No consta su medida superficial.

Que la finca descrita aparece inscrita a favor de D. Juan Ruiz Ruiz, mayor de edad, casado, vecino de Agreda, y le pertenece la totalidad de la misma, con carácter presuntamente ganancial, por compra en documento privado fechada el dos de mayo de mil ochocientos noventa y uno a Dña Dolores, Dña María de las Nieves, D. Carmelo y Dña María del Pilar Garriga y Azuar, herederos de D. Sinforoso Garriga Bogues, según expediente dictado con fecha treinta y uno de julio por el Juez de Primera Instancia D. Ramón Ferrer, ante su escribano D. Patricio González, según resulta de la anotación letra A de la finca de fecha tres de septiembre de mil novecientos dos, al Folio 230 vuelto del Tomo 1003, convertida en inscripción por 5ª de la fecha doce de septiembre del mismo año, al folio 231 vuelto del Tomo 1.124.

Que la finca de que se trata aparece gravada con un censo de cuatrocientos cuarenta reales de capital y de trece y seis maravedíes de rédito anual impuesto sobre la misma a favor de D. Miguel Sonier Pérez, mayor de edad, casado, quien lo heredó de su padre D. Aniceto Sonier por mandato del Ayuntamiento de Agreda, sellada y firmada por el Alcalde D. Andrés Sánchez Carrascosa, el Síndico D. Pablo Val y el Secretario D. Juan del Río, según resulta de la inscripción 3ª de la finca de fecha veinte de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, practicada al folio 229 vuelto del Tomo 1003. Sin más cargas.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria, Ana Isabel Sánchez Sánchez. 1580

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

#### EDICTO

*DON Javier Gómez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 153/2009 a instancia de Felipe Rodrigo Romero, siendo las fincas objeto del presente procedimiento las siguientes:

1. URBANA en la localidad de Abejar (Soria), calle la Horca nº 12, solar de cincuenta metros cuadrados según Catastro, que linda: izda., con la parcela situada en el nº 10 de la misma calle; derecha, con la parcela del nº 14; y al fondo y frente, calle Horca. Referencia Catastral: 8288215WM1288N0001LL

2. URBANA en la localidad de Abejar, calle Horca nº 13. Se trata de una vivienda de dos plantas y cobertizo anejo construidos sobre un solar de 136 metros cuadrados según Catastro, y linda: por la izda, con la parcela nº 11 de la misma calle; por la derecha, con la parcela nº 15; por el fondo, con la calle somera; y por el frente con la calle de situación. Referencia Catastral: 8288204WM1288N0001HL.

3. RUSTICA, en Abejar y en el paraje “La Horca”, catastrada como la parcela 5664 del polígono 2. Tiene una superficie de tres áreas y cuarenta centiáreas, y linda: al Norte, con la parcela 5631; al Sur, con camino; al Este, con la parcela 5665; y al Oeste, con la parcela 5663, también del polígono 2. Referencia Catastral: 42002A002056640000GP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 1 de abril de 2009.- El Magistrado Juez, Javier Gómez Hernández. 1579

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria